



2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS



**PLAN INTEGRAL
PARA ATENCIÓN
DE
CONTINGENCIAS**

Dr. Carlos F. Nataren Nandayapa
Rector

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Secretaria General

C.P.C. Roberto Cárdenas de León
Secretario Administrativo

Dra. Guillermina Vela Román
Secretario Académico

Dr. Arcadio Zebadúa Sánchez
Secretario de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria

Dr. Manuel Iván Espinosa Gallegos
Director General de Planeación

Lic. Enrique Pimentel González Pacheco
Abogado General

Dr. Pablo Albores López
Coordinador de Bienestar y Atención a la Comunidad Universitaria

Dr. Héctor Adolfo de León Gallegos
Secretario General del SPAUNACH.

C.P. Pedro Jiménez Pérez.
Secretario General del STAUNACH.

PRESENTACIÓN

El clima de violencia e inseguridad que se vive en nuestro país ha marcado cambios sustanciales en la forma de "estar", "transitar" y "convivir" en espacios públicos, tales como calles, parques, centros comerciales, restaurantes, edificios públicos y centros educativos de nivel básico, medio superior y superior. El tema de violencia lamentablemente ocupa la atención de los medios de comunicación y del público en general, debido a los acontecimientos de violencia que han incluido a Instituciones de Educación Superior (IES) del norte y centro del país, lo que exige una reflexión para revisar, entre otros aspectos, los protocolos y medidas de seguridad dentro de las instalaciones de las Instituciones de Educación Superior, que puedan implementarse en el ánimo de incorporar acciones de prevención para salvaguardar la integridad física de estudiantes, docentes y trabajadores.

Por lo anterior descrito el Proyecto Académico 2018-2022: contempla a la prevención de los desastres naturales y de origen antropogénico y al impulso de los derechos económicos, sociales y culturales, que comprenden, entre otros, la prevención y la higiene en el trabajo, como aspectos relevantes de la vinculación de la Universidad con el entorno y hacia su interior.

En ese marco, lograr una Universidad segura, además de un derecho y un deber individual y colectivo, es una tarea de toda la comunidad universitaria, que redundará en beneficio de todos sus integrantes y de la sociedad.

Se reconoce la necesidad de garantizar acciones y medidas en materia de prevención, bajo un enfoque integral y de sistema organizado, al interior de la Universidad, que fortalezcan una cultura de la prevención mediante el fortalecimiento de valores.

Las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de prevención en que desarrollan sus labores los universitarios, deben estar articuladas en un programa que comprenda las acciones de protección civil y vigilancia del patrimonio humano, cultural y físico de todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

En este sentido, el plan para atención de contingencias, es el instrumento rector que generará procesos integrales que contribuirán a mejorar la organización, participación y autogestión de la comunidad universitaria en la solución de sus problemas y necesidades básicas, mediante la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno, para trazar con pluralidad y transparencia las acciones encaminadas a la generación de un desarrollo equilibrado, sustentable y solidario.

Con el presente documento se busca fortalecer y precisar las funciones y actividades de las diferentes DES y DAC que conforman la Universidad Autónoma de Chiapas, para que en el marco de una coordinación y cooperación conjunta, se actúe eficazmente en la recuperación y se brinde una respuesta oportuna a la población universitaria.

INTRODUCCIÓN.

La Universidad Autónoma de Chiapas ha dirigido sus esfuerzos en consolidar los avances en materia de Protección Civil, mediante la aplicación del **“Plan para la atención de contingencia”**, con enfoques transversales de equidad de género, sustentabilidad ecológica, desarrollo humano y participación ciudadana, que permitan atender los efectos de los desastres para transformarlos en oportunidades para el desarrollo. Como complemento a este plan es primordial considerar las acciones de preparación y respuesta ante desastres con los mismos enfoques descritos, para lograr instituciones y comunidades más seguras ante la manifestación de eventos adversos

De acuerdo a las normas y/o medidas en materia de protección civil vigentes, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad a que la comunidad universitaria y visitantes están expuesta, se debe contar con un plan de contingencias acorde a las exigencias de respuesta a la atención de un antes, un durante y un después de una contingencia, para proteger a la población estudiantil, docente, administrativo y directivo de los diferentes campus que conforman la UNACH así como los bienes que pertenecen a ella.

El objetivo principal de la elaboración de un **Plan para atención de contingencias**, es la realización de todas aquellas acciones encaminadas a la prevención y salvaguardar de la vida de las personas, su patrimonio y su entorno, así como coordinar el funcionamiento de los servicios básicos y equipamiento estratégico de los centros universitarios, ante cualquier contingencia a través de acciones enfocadas al manejo integral de prevención de riesgos, que el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado, contribuyan a incrementar la capacidad de respuesta de alumnos, docentes, administrativos y directivos.

De manera cotidiana los Universitarios, personal docente, administrativos, así como personal Directivo nos enfrentamos a una complicada realidad, producto de una sociedad en permanente transformación impactada por las condiciones socioeconómicas que actualmente vive nuestro estado.

Nuestra ubicación geográfica, implica proximidad con otros estados donde las condiciones de vulnerabilidad son complejas, las cuales pueden afectar nuestro entorno.

Preocupados por tal situación y adoptando una actitud positiva, y participativa, fundamentada en la suma de esfuerzos con autoridades municipales y estatales, la Rectoría de la UNACH implementa estrategias y bases sólidas para contar con una “Universidad Segura y Resiliente” la cual estará preparada para afrontar de la mejor manera las situaciones adversas.

CAPITULO I 1. DATOS GENERALES.

1.1 Nombre: Universidad Autónoma de Chiapas

1.2 Domicilio: Boulevard Belisario Domínguez, Km.1081, Sin Número.
Terán Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29050.
www.unach.mx

1.3 Teléfono: 52 (961) 6 17-80-00

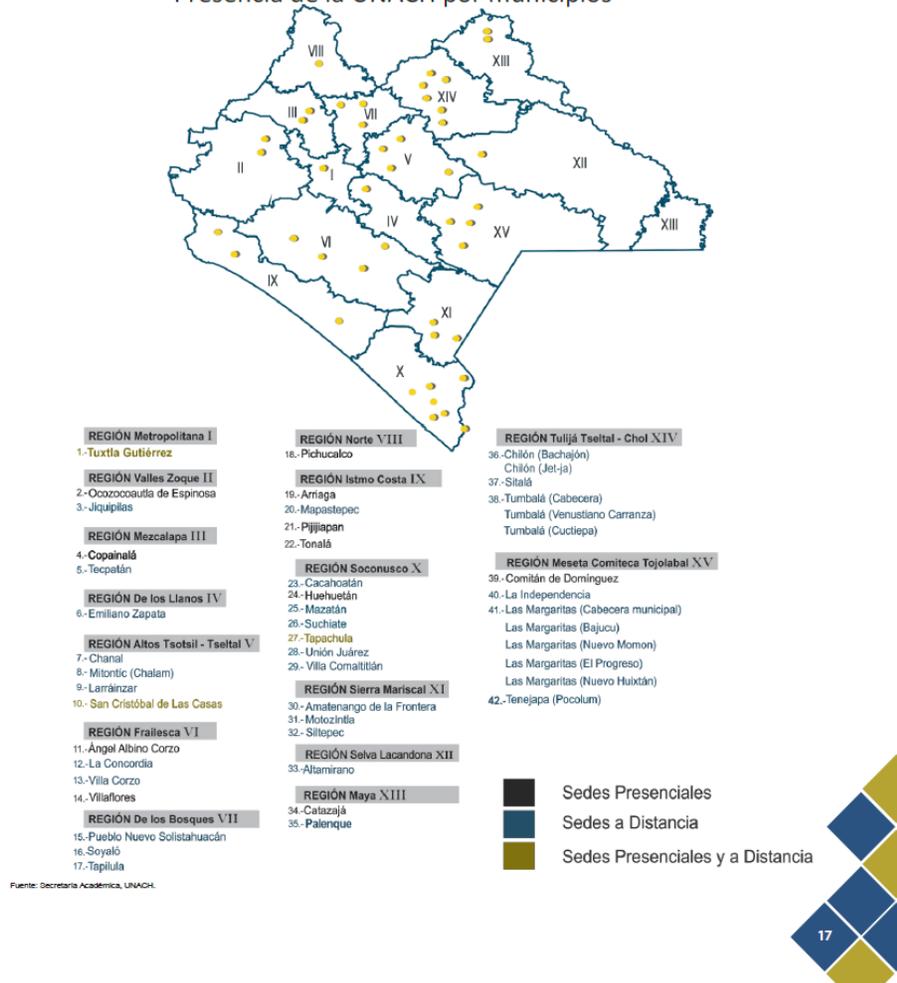
1.4 Croquis de localización

ANUARIO ESTADÍSTICO 2020

Presencia UNACH
2020

Dependencias de Educación Superior (DES)	Unidades Académicas (UA)					Regiones Socioeconómicas
	Institutos	Facultades	Escuelas	Centros	Coordinaciones	
9	3	18	11	8	2	15

Presencia de la UNACH por municipios



Población Docente;

La UNACH cuenta con una plantilla docente 2,431 Docentes: 800 Profesores de tiempo completo, 192 Profesores de medio tiempo, 1,210 Profesores de asignatura y 229 Técnicos académicos.

1.6 Población Estudiantil:

La UNACH atiende a 21 mil 583 alumnos, lo que representa que uno de cada cuatro estudiantes de ES en el estado concurre en ella, condición que la ubica como la principal institución en la entidad. Actualmente cuenta con 38 programas educativos (PE), algunos de ellos ofertados en varias sedes: uno de Técnico Superior Universitario (TSU), uno de Profesional Asociado (PA); 18 de Licenciatura y 18 más de Posgrado; de los cuales 93% se imparte en la modalidad presencial y 7% restante a través de la modalidad virtual y a distancia.

1.7 Descripción de la Infraestructura.

La Universidad de Autónoma de Chiapas fue fundada en 1975 y es la más antigua del Estado. Sus estatutos la definen como una Institución de Educación Superior cuya misión es crear, transmitir y conservar el saber y la cultura, en sus más diversas manifestaciones. En el cumplimiento de su misión debe atender adecuadamente los intereses y requerimientos del estado al más alto nivel de excelencia. Por tradición, es una Universidad compleja, multifuncional, con arraigo regional y nacional, y una importante proyección internacional.

Infraestructura física existente por UA y tipo de espacio 2020

Clave UA	Unidad Académica	Tipo				Total
		Aulas	Laboratorios	Talleres	Áreas*	
1401	Ciencias Agropecuarias	101	28	8	214	341
	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II	21	8	2	21	52
	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II, Estación Petrusana	0	0	0	0	0
	Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus IV	20	8	2	47	83
	Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus V	18	8	0	38	64
	Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	18	4	1	44	75
	Escuela de Estudios Agropecuarios Motozotlán	8	2	0	8	17
	Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales Moto-Costa, Campus IX	8	2	1	20	31
	Coordinación de la Licenciatura en Cultivos	2	0	0	2	5
	Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros	8	2	0	14	23
1402	Ciencias Administrativas y Contables	102	19	2	219	332
	Facultad de Contaduría y Administración, Campus I	68	8	1	77	133
	Facultad de Negocios, Campus IV	28	8	0	23	68
	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV	28	2	1	63	73
	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII	18	1	0	23	38
	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII	18	1	0	20	38
	Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX	8	1	0	24	33
	Escuela de Ciencias Administrativas Moto-Costa, Campus IX	10	2	0	18	27
	Centro Universidad Empresa (CUE) **	0	0	0	15	15
1403	Enseñanzas de las Lenguas	88	8	0	88	183
	Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla	28	4	0	32	71
	Escuela de Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas	18	4	0	22	41
	Escuela de Lenguas, Campus Tapachula	18	1	0	23	43
1404	Arquitectura e Ingeniería	69	18	17	184	271
	Facultad de Arquitectura, Campus I	10	4	17	21	52
	Facultad de Ingeniería, Campus II	28	8	0	124	160
1405	Ciencias Sociales y Humanidades	88	7	2	112	204
	Facultad de Ciencias Sociales, Campus II	21	2	0	28	73
	Facultad de Humanidades, Campus VI	28	2	2	24	63
	Escuela de Humanidades, Campus IV	11	1	0	21	43
	Escuela de Humanidades, Campus IX	8	1	0	18	27
1406	Ciencias de la Salud	80	28	2	182	274
	Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus II	20	8	2	78	113
	Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus IV	8	8	1	28	47
	Facultad de Ciencias Químicas, Campus IV	11	10	0	27	68
	Escuela de Ciencias Químicas	10	2	0	28	38
	Centro Universitario de Estudios de Salud Pública y Derechos (CUESPAD) **	0	0	0	18	18
1407	Ciencias Naturales y Exactas	28	14	1	64	113
	Facultad de Ciencias de Física y Matemáticas	12	8	1	28	68
	Instituto de Ciencias (IC)	14	8	0	68	77
1408	Ciencias Jurídicas y Gestión Pública	20	2	0	107	129
	Facultad de Derecho, Campus III	18	1	0	68	88
	Facultad de Derecho, Campus III, Estación Patzún	0	0	0	0	0
	Facultad de Derecho, Campus III, Estación Tapachula	0	0	0	0	0
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	4	1	0	22	27
	Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CIDER) ***	0	0	0	28	28
Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad (CECCOS) **	0	0	0	12	12	
1424	Sociedad e Interculturalidad	8	0	1	18	23
	Escuela de Diseño y Adornamiento Indígena	8	0	0	7	13
	Instituto de Estudios Indígenas	0	0	0	8	8
	Centro de Estudios para el Arte y la Cultura (CEUNAC) **	4	0	1	8	11
1409	Áreas Centrales ****	0	0	0	800	800
	Sedes a Distancia *****	2	8	0	42	54
	Sede Vigón	2	4	0	27	33
	Sede Estación Tapachula	0	2	0	8	10
	Sede Simojovel	0	2	0	8	10
Total		842	128	22	1,858	2,858

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales, UNACH.

Checar posible cambio o mejora de la imagen

1.8 Marco Legal.

1.8.1 Ley General de Protección Civil.

En su artículo 26 se establece que el Sistema Nacional de Protección Civil tiene por objeto establecer las bases de la coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

1.8.2 Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas y bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación o restablecimiento, en el marco de los objetivos nacionales, y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios.

1.8.3 Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Estatutos Generales establece en su artículo 69 Fracción VI la obligación de los Directores de unidades académicas de “Vigilar el orden y seguridad dentro de las instalaciones de la facultad, escuela o instituto, aplicando las medidas disciplinarias y sanciones que sean necesarias, conforme al presente estatuto y reglamento”.

1.9 Misión.

Promover, Coordinar, y Ejecutar, acciones preventivas y correctivas dentro de los diferentes campus, para enfrentar situaciones de Emergencia o amenazas Naturales en sus diferentes fases.

1.10 Visión.

Ser una instancia que fomente Fomentar y brindar el apoyo total, donde se impulse la seguridad Universitaria basada en la prevención y capacitación, para estar preparados antes durante y después, ante cualquier contingencia, emergencia o desastre natural o antrópogenico.

1.11 Objetivos.

1.11.1 General

Evitar o mitigar la pérdida de vidas, de bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de las amenazas naturales y/o antrópicos en cualquier ámbito de la región, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra su desarrollo sostenible.

1.11.2 Específicos.

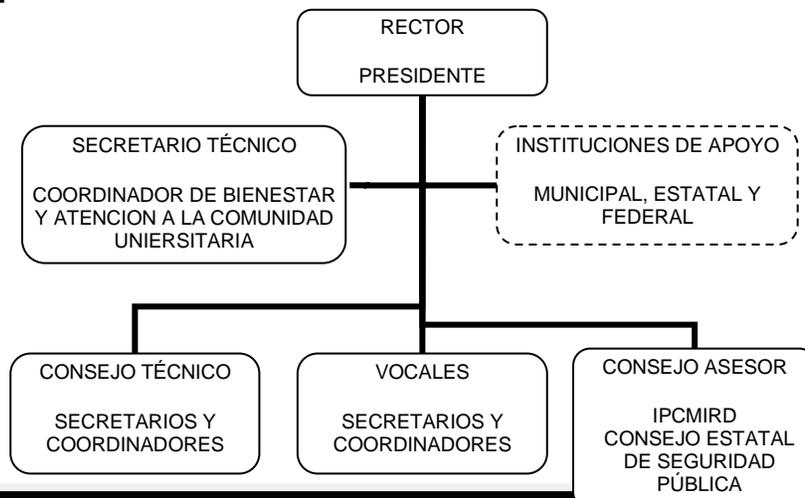
1. Estimar los riesgos a desastres, que a consecuencia de la manifestación de las amenazas naturales y/o antrópicos puedan presentarse en cualquier punto de la región.
2. Educar, capacitar y preparar a la comunidad universitaria para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.
3. Promover la priorización de ejecución de los planes y programas de desarrollo que consideren la prevención como uno de sus componentes principales.
4. Coordinar la participación interinstitucional para desarrollar una planificación conjunta que propicie el desarrollo sostenible de la región minimizando el efecto de los desastres.
5. Fortalecer institucional y operativamente las Unidades Internas de Protección Civil de las diferentes DES y DAC que conforman la Universidad para la Prevención y Atención de Desastres.

1.13 Propósito.

Contar con una estrategia sistemática, de respuesta ante la posibilidad de un evento adverso, tomando en cuenta los riesgos y recursos con que cuenta la máxima casa de estudios (UNACH), y que nos permita medir la capacidad de reacción de todos los miembros, con la finalidad de salvar vidas.

CAPITULO 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

2.1 Organigrama Comité de Seguridad Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.



2.2 Quien conforma el Comité de Prevención.

Presidente			
Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa	Rector	61 7 80 00 Ext. 5001 y 5002	rectoria@unach.mx
Secretario Técnico			
Dr. Pablo Albores López	Coordinador de Bienestar y atención a la comunidad universitaria	61 7 80 00 Ext. 5626	pablo.albores@unach.mx ,
Consejo Técnico			
Dra. María Eugenia Culebro Mandujano	Secretaria General	61 7 80 06, Ext. 5032	secgral@unach.mx
Dra. Guillermina Vela Roman	Secretaria Académica	61 7 80 00 Ext.: 50459	sec-acad@unach.mx
C.P.C. Roberto Cárdenas de León	Secretario Administrativo	961 61 7 80 13 Ext. 1043	cardenas72@unach.mx
Dr. Arcadio Zebadúa Sánchez	Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria	961 61 78000 Ext. 5551	zebadua@unach.mx
Dr. César Augusto Coutiño Gómez	Coord. Gral. de Universidad Virtual	61 5 31 70 Ext. 5321	unachvirtual@unach.mx
Lic. Enrique Pimentel González Pacheco	Abogado General	61 7 80 21 Ext. 1043	e.pimen@unach.mx
Mtro. Oel García Estrada	Centro de Estudios Sobre la Universidad	617 80 00 ext. 8300 IP. 8301	Oel.gracia06@unach.mx
Lic. María del Carmen Camacho Velasco	Encargada de la Unidad de Gestión y Análisis de la Comunicación Social Universitaria	61 5 06 02 64 5 43 95 IP 1460	Maria.camacho@unach.mx ;
Ing. Alberto Hernández Pérez	Director de Servicios Generales	60 2 97 45, 60 2 53 32, 63 9 65 32	dsg@unach.mx
Vocales			
Mtra. Silvia Concepción Ramírez Peña	Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales	61 5 39 20 y 61 5 74 92.	sari@unach.mx
Dr. Manuel Iván Espinosa Gallegos	Director General de Planeación	61 5 00 11, 61 5 08 25 Ext. 5121 IP 5120	ivan.espinosa@unach.mx
Dra. María Guadalupe Rodríguez Galván	Director Gral. de Investigación y Posgrado	61 7 80 00 Ext. 5416	dgip@unach.mx
Lic. David Hernández Hernández	Coordinador General de Finanzas	61 7 80 11 ext. 1039 IP.1011	coordgf@unach.mx

Mtro. Pedro René Bodegas Valera	Centro de Investigaciones con Visión para Mesoamérica	(962) 62 8 47 08 Ext. 101, 62 8 44 72 Ext. 102 y 62 8 44 98	cim.direccion@unach.mx
Mtro. Jorge Humberto Rincón Trujillo	Director de la Facultad de Contaduría y Administración C-I	61 5 06 70, 61 5 13 26	direccion_fca@hotmail.com
Mtro. José Luis Jiménez Albores	Director de la Facultad de Arquitectura C-I	61 5 09 35, 61 7 80 00 EXT.1530	Luis.jimenez@unach.mx
Dr. José Alonso Figueroa Gallegos	Director de la Facultad de Ingeniería C-I	61 5 03 22,	jose.figueroa@unach.mx
Dra. Karen Salomé Caballero Mora	Director de la Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas	61 7 80 31, 61 7 80 00 Ext. 8101 y 8102	fcfm@unach.mx
Dra. Andrea Mena Álvarez	Director Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Publicas	Tel. 61 2 10 82 Fax. 60 4 73 54,	cedes.coordinaciongeneral@unach.mx
Mtra. Vanina Herrera Allard	Directora de la Facultad de Lenguas Campus Tuxtla	61 50650, 6154344 EXT. 101, 1	vanina.herrera@unach.mx
Dr. Hernán Orbelín Mandujano Camacho	Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia C-II	67 16075	direccion.fmvz@unach.mx
Dr. José del Carmen Rejón Orantes	Encargado de Dirección de la Facultad de Medicina Humana C-II	61 38035, 61 24924 Ext. 103 IP. 102	rejonjose@hotmail.com
Dr. Jacobo Merida Cañaveral	Director de la Facultad de Derecho C-III	67 8 08 21, 67 8 41 10 Ext.25	jacobo.merida@unach.mx
Dr. Orlando Uriel Bravo Argüello	Director de la Facultad de Ciencias Sociales C-III	67 8 03 61 67 8 26 84	Orlando.bravo@unach.mx
Mtro. Iván Pérez Román	Directora de la Escuela de Lenguas San Cristóbal	67 8 29 90 Ext. 101	lengsclc@unach.mx
Dr. Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz	Director del Instituto de Estudios Indígenas	67 8 45 17, Fax 67 83834	iei@unach.mx
Mtra. Hortensia Gómez López	Directora de la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena	67 8 74 66	lgai@unach.mx
Dra. Carmen Carolina Ortega Hernández	Director de la Facultad de Negocios C-IV	62 6 24 61 Ext. 101	direcfneg@unach.mx

Mtro. Humberto Brizuela García	Director de la Facultad de Ciencias de la Administración C-IV	62 5 06 96 62 6 23 43	humberto.brizuela@unach.mx
Dr. Luis Miguel Canseco Ávila	Director de la Facultad Ciencias Químicas C-IV	62 51555 Fax. 62 62461	facquim@unach.mx
Mtro. Alfredo Monterrosa del Toro	Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas C-IV	62 7 01 28, Ext. 103	
Dra. María de Lourdes Adriano Anaya	Directora del Instituto de Biociencias C-IV	64 27972, Ext..100	maria.adriano@unach.mx
Mtro. Carlos Alberto Velázquez Sanabria	Director de la Facultad De Ciencias Agronómicas C-V	65 2 14 77, 65 5 32 72,	fdireccion.cv@gmail.com
Mtra. María Eugenia Diaz de la Cruz	Director de la Facultad de Humanidades C-VI	61 5 11 01 Ext.11,	
Mtra. Urania Wade Aguilar	Directora de la Escuela de Contaduría y Administración C-VII Pichucalco	61 7 80 00 Ext.5730	wagu_77@hotmail.com
Dr. Roberto Carlos Mijangos Sánchez	Director de la Escuela Ciencias Administrativas C-VIII Comitán.	63 2 50 30	cp.robertomijangos_unach@hotmail.com
Mtra. Esperanza Zúñiga Vázquez	Director de la Escuela Ciencias Administrativas Istmo-Costa C-IX Tonalá	66 3 39 63	esperanza.zuñiga@unach.mx
Mtra. Hilda García Castillo	Directora de la Escuela de Ciencias Administrativas C-IX Arriaga	66 2 24 44	hilda.garcia@unach.mx
Dr. Belisario Pimentel Maza	Encargado de la Escuela y Procesos Agropecuarios Industriales Istmo-Costa C-IX Arriaga	(966) 662 16 25 Ext 5761	belisario.pimentel@unach.mx
	Director de la Librería José Emilio Pacheco	61 2 21 49	
MSC Jenner Rodas Trejo	Director de la Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa	(968) 66 7 03 01 IP.5751 y (968) 66 1 05 75	Jenner.rodas@unach.mx
C.P. Pedro Jiménez Pérez	STAUNACH	60 4 72 30 61 8 21 53	staunach@unach.mx
Dr. Héctor Adolfo de León Gallegos	SPAUNACH	12 144 47, 12 1 44 51	indratoleado@hotmail.com

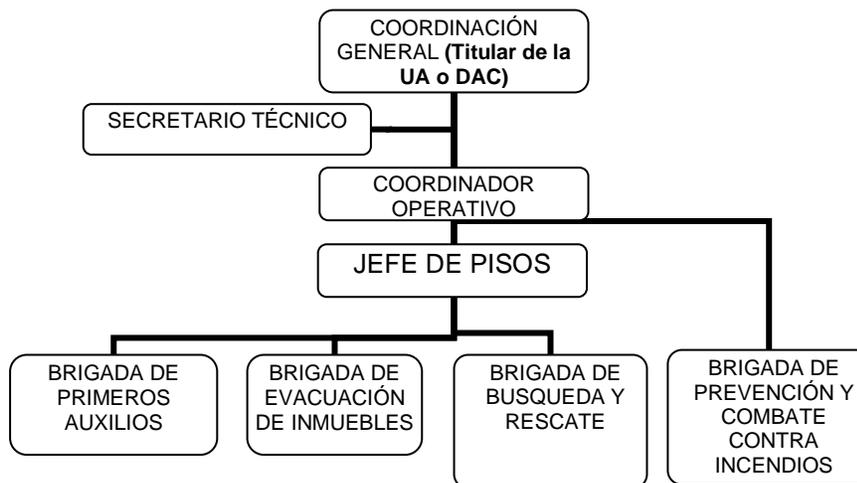
2.3 Funciones.

- I. Analizar y opinar sobre los planes, programas, proyectos y acciones en la materia, que les presente el Rector, el Coordinador General, los miembros de la comunidad

- universitaria o los que surjan de su seno y en particular del Programa Universitario de Seguridad Integral.
- II. Opinar sobre los proyectos de Reglamento Interno, normas y procedimientos de “La Coordinación de Bienestar y Atención a la Comunidad Universitaria” y enviarlos al Rector, a través del Coordinador General, para someterlos a la consideración y aprobación del Consejo Universitario.
 - III. Dar seguimiento y evaluar los avances de los planes, programas, proyectos y acciones en materia de prevención, protección y seguridad.
 - IV. Investigar las faltas cometidas por los administrativos, académicos o los alumnos que contravengan las normas y procedimientos de prevención, protección y seguridad establecidos y solicitar la aplicación de las sanciones que procedan.
 - V. Las demás que le confiera la Legislación Universitaria.

2.3 Organigrama de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar

Estructura organizativa de la Unidades Internas de Protección Civil y emergencia escolar.



2.4 Quien conforma la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar.

Esta formado por representantes de la comunidad universitaria del inmueble; que tienen capacidad de decisión y organización sobre las acciones a seguir en un alto riesgo o emergencia, y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y servicios), para establecer medidas preventivas y en su caso hacer frente a posibles contingencias.

su integración considera en orden jerárquico:

- Un coordinador general

- Secretario técnico
- Coordinador operativo (jefe del inmueble)
- Jefes de piso
- Jefes de brigada
- Brigadistas

2.4.1 Funciones del Coordinador General:

- Es la máxima autoridad que vigila la elaboración, actualización y aplicación del plan de protección civil y emergencia escolar, del cual deben provenir la toma de decisiones de carácter estratégico.
- Comanda las acciones destinadas a controlar una contingencia real, sobre todo en lo que se refiere a canalizar información a estratos superiores y medios de comunicación, atención a lesionados y reordenamientos subsecuentes.
- Autoriza, en coordinación con el comité universitario de seguridad integral, el programa anual de simulacros con y sin previo aviso.
- Preside las reuniones estratégicas de la unidad interna de protección civil y emergencia escolar.
- Otorga los nombramientos correspondientes a los integrantes de la unidad interna de protección civil y emergencia escolar.
- Gestiona y autoriza la instalación de equipos de seguridad al interior de la dependencia.
- Representante de la dependencia ante el comité universitario de seguridad integral.
- Aprueba los criterios para el control de acceso y permanencia del personal al inmueble.

2.4.2 Funciones del Secretario Técnico:

- Cuenta con capacidad de representación del titular de la unidad interna de protección civil y emergencia escolar en caso de ausencia.
- Convoca a los integrantes de la unidad a las reuniones estratégicas.
- Se encarga de la difusión del plan interno de protección civil y emergencia escolar, así como de las medidas preventivas y de seguridad al interior de la dependencia.

2.4.3 Funciones del Coordinador Operativo:

- Supervisa el correcto funcionamiento del sistema de alerta y/o alarma.
- Coordina el programa anual de simulacros.
- Integra y difunde el directorio de emergencias dentro de la dependencia.
- supervisa el plan de mantenimiento, señalización y recursos necesarios para las brigadas.
- Promueve la capacitación de las brigadas.
- Mantiene estrecha coordinación con las áreas de mantenimiento y vigilancia de la dependencia.

- Es el responsable de informar sobre los avances del plan y las incidencias ocurridas al titular de la dependencia.

2.4.4 Funciones de los Jefes de piso:

- Motivar y organizar el desalojo rápido y ordenado del personal que labora en su área de influencia.
- Mantener estrecha comunicación con los guardias y ubicación en su perímetro de actuación.
- Recibir el parte de todos los guardias respecto a la verificación de que el personal de su respectiva área ha abandonado completamente las instalaciones cuando se realiza una evacuación.
- Reportar al coordinador de evacuación cualquier novedad alusiva.

2.4.5 Funciones de las Brigadas:

La unidad interna de protección civil y emergencia escolar de la dependencia deberá constituir cuatro tipos de brigadas: de evacuación, de primeros auxilios, de prevención y combate de incendios, y de búsqueda y rescate.

Las brigadas se constituyen de un grupo de personas organizadas y capacitadas para las emergencias, que actúan de manera preventiva o ante eventualidades de un alto riesgo de emergencia, siniestro o desastre, con el propósito de salvaguardar a las personas, los bienes y el entorno de los mismos.

Las responsabilidades y funciones de los brigadistas deben estar bien definidas a efecto de asegurar la correcta aplicación y continuidad del plan de protección civil y emergencia escolar a mediano y largo plazo, así como evitar retrasos en la respuesta durante situaciones de emergencia. a continuación, se señalan una serie de atributos con los que deben contar los brigadistas en general:

- Obedecer a la convocatoria e instrucciones de su coordinador.
- Capacitarse de manera continua (retroalimentación)
- Participar en el programa de prácticas internas.
- Mostrar sentido de autodisciplina.
- Acatar las disposiciones que señalan los procedimientos contenidos en el manual de protección civil.
- Observar alta disponibilidad cuando se requiera.
- Mantenerse siempre informado sobre novedades relacionadas en su especialidad dentro de las brigadas.
- Apoyar las acciones relativas a la promoción y difusión del plan de emergencia.
- Dar respuesta a cualquier compañero de trabajo sobre inquietudes inherentes al plan de emergencia.

- Apoyar los programas de inducción y capacitación a todo el personal sobre aspectos relacionados con el plan de emergencia.
- Aplicar las guías de inspección cuando se requiera.
- Mantener contacto con los organismos e instalaciones periféricas para efectos de aplicación del plan de ayuda mutua.
- Se deberá usar siempre y de manera obligatoria el equipo que se haya adquirido para las brigadas.
- Los equipos serán responsabilidad de las brigadas en cuanto a su funcionamiento, disponibilidad y buen estado.
- Ningún brigadista que no se encuentre en condiciones y estado para esta función deberá de participar, aunque el caso lo requiera.
- Sólo intervendrá la brigada o brigadas necesarias para cada situación en su caso.
- No podrá ningún miembro de brigada, sustituir a otro de otra brigada.
- No podrá intervenir ninguna persona no capacitada como brigadista en situaciones de emergencia.
- Los jefes o responsables de brigada tomarán siempre el control de la situación.
- El responsable de brigada que solicite ayuda a otras brigadas, fungirá como coordinador de estas.
- El responsable de brigada que funja como coordinador relegará a otro responsable de brigada cuando su función haya terminado.
- Los jefes de brigada fungirán como coordinadores en casos de emergencia mayor.
- Los responsables de brigada mantendrán una línea de comunicación permanente y autónoma en las instalaciones.
- Los responsables de brigada mantendrán una línea de comunicación con su brigada y con las otras que intervengan.
- Los responsables de brigada nunca expondrán a las brigadas, personas o inmuebles más allá de su capacidad.

2.4.6 Brigadas de Evacuación:

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos.
- Crear el esquema de las rutas de evacuación para casos de emergencia.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme a las instrucciones del coordinador general.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo durante los simulacros, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de evacuación del inmueble y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.

- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Realizar un censo de las personas o pase de lista al llegar al punto de reunión y reportar a aquellas que no lo lograron y que posiblemente se encuentren lesionadas.
- mantener el orden en el área de seguridad
- Apoyar las acciones de las demás brigadas.
- Capacitar al personal en general en acciones de desalojo y prevención de emergencias.

2.4.7 Brigadas de primeros auxilios:

- Proveer atención médica de primeros auxilios al personal que lo requiere.
- Coordinar la atención prehospitalaria en caso de existir personal lesionado durante una contingencia.
- Proporcionar al personal en general información sobre temas específicos de primeros auxilios.
- Apoyar las acciones de las demás brigadas de acuerdo al plan.
- Trabajar en coordinación con agencias externas a las que se solicite su intervención en caso de emergencia.
- Capacitarse para proporcionar atención médica prehospitalaria con calidad y profesionalismo.
- Mantener la información básica y antecedentes médicos del personal, para utilizarlos en caso de una urgencia médica.
- Capacitar en primeros auxilios básicos al personal en general.
- Acompañar a lesionados que requieren traslado a efecto de estar pendiente de su evolución y resguardar el equipo que se haya utilizado.
- Gestionar la instalación de botiquines de primeros auxilios en las diferentes áreas de trabajo y supervisar periódicamente su abasto.

2.4.8 Brigadas Contra Incendios:

- Realizar acciones que permitan controlar el fuego, en caso de una emergencia de este tipo.
- Apoyar las acciones de las otras brigadas.
- Trabajar en coordinación con instituciones externas que acudan en su apoyo en caso de emergencias.
- Capacitar al personal en general en el uso de extinguidores.
- Capacitarse para enfrentar la emergencia con seguridad y profesionalismo.
- Controlar las áreas donde se presente la emergencia para evitar el acceso de personal no capacitado.
- Controlar las instalaciones para evitar la propagación del fuego.

- Realizar acciones de rescate dentro de las áreas afectadas por el fuego
- Estar pendientes de aquellos trabajos o áreas que requieren el uso de materiales tóxicos o inflamables.
- Gestionar y supervisar el funcionamiento de los equipos contra incendios.

2.4.9 Brigadas de Búsqueda y Rescate:

- Realizar las acciones adecuadas para efectuar el rescate de personas que no logren completar el proceso de desalojo por sus propios medios.
- Apoyar las acciones de las demás brigadas.
- Trabajar en coordinación con agencias externas de rescate que intervengan durante un caso de emergencia.
- Capacitarse para poder desarrollar la habilidad necesaria para llevar a cabo su actividad con seguridad y profesionalismo.
- Apoyar a la brigada de primeros auxilios en la atención del personal que haya sufrido alguna lesión.
- Los brigadistas a cargo de las acciones de rescate deben trabajar en grupos de cuatro personas donde una de ellas es el jefe de grupo.

CAPITULO 3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Es necesario que la unidad identifique los riesgos a los que puede estar expuesto, tomando en cuenta los diversos factores internos y externos que puedan afectarla y provocar una situación de emergencia.

3.1. Riesgos Internos.

3.1.1 Matriz de identificación y evaluación de riesgos internos

RIESGOS ESTRUCTURALES							
Elemento Estructural	Descripción del daño			Nivel de Riesgo			Medida preventiva a realizar
	Grietas		Fracturas	Bajo	Medio	Alto	
	Superficiales	Continuas					
Hundimiento de inmueble					X		
Inclinación notoria del inmueble					X		
Separación de la cimentación					X		
Grietas en el piso					X		
Daños en columnas					X		
Daños en trabes					X		
Daños en vigas					X		
Daños en muros de carga					X		
Daños en marcos					X		
Condiciones de pasillos					X		

Muros de colindancia					X		
Daños en Losa					X		
Muros divisorios					X		
Cuenta con dictamen de seguridad estructural	Fecha		¿Se llevaron a cabo las medidas correctivas?	si		Capacitaciones	
	si			no			
	No	X					

En la tabla anterior no se identificaron elementos que pudieran indicar un inmueble en mal estado o factores de dinámica natural del suelo que representen una amenaza para el edificio o los usuarios, tales como la existencia de flechas, fisuras, grietas, desplomes, levantamientos, hundimientos de pisos, deslizamientos, sinclinales, movimientos rotaciones del suelo: por lo que después de un recorrido de inspección ocular, se observa que el edificio y cada una de las áreas que lo conforman ofrece condiciones de seguridad. Derivado de lo anterior se concluye que, al momento de la visita, el inmueble se encuentra en condiciones físicas y por lo tanto ofrece un nivel aceptable de seguridad para ser utilizado para el propósito del proyecto original. Por las razones anteriores se determina un **RIESGO ESTRUCTURAL MEDIO**.

RIESGOS NO ESTRUCTURALES						
Elementos a evaluar	Medidas preventivas a realizar	Nivel de riesgo			Observaciones	
		Alto	Medio	Bajo		
Objetos que puedan volcarse caerse o deslizarse	se fijarán a muros, columnas o muebles		X		Librero en área común	
Macetas y objetos colgantes				X	No se observan	
Ventanas y cancelas de vidrio				X	Con película antiastillante	
Líquidos tóxicos flamables				X	Controlados en almacén	
Condiciones de aparatos eléctricos			X		Sobre carga	
Falsos plafones				X	No existen	
Otros				X	No se observan	
SERVICIO DE INSTALACIÓN						
Eléctrica	Medidas preventivas a realizar	Condiciones de instalación				Observaciones
		bueno	Regular	malo	no existe	
Tablero eléctrico	Colocación de señaléticas		X			mantenimiento
Cableado			X			
Contactos			X			
Lámparas			X			
Lámparas de emergencia			X			
Detectores de humo					X	
Aire Acondicionado			X			
Planta de Emergencia					X	
Cámaras de circuito cerrado		X				Biblioteca

Hidráulica y Sanitaria	Medidas preventivas a realizar	Condiciones de instalación				Observaciones
		bueno	Regular	malo	no existe	
Tubería		X				No visible
Muebles sanitarios			X			
Bomba hidráulica		X				
Tinacos			X			
Toma siamesa	Habilitar			X		Centro de convenciones
Drenaje		X				No se observan fugas
Cisterna de agua		X				
Bombeo para hidrantes					X	
Fugas de agua					X	No se observa
Planta de tratamiento		X			X	
Tanques hidroneumáticos					X	

De las tablas anteriores se puede constatar que las instalaciones hidro-sanitarias de los inmuebles, se encuentran en regulares condiciones puesto se observaron evidencias, o indicadores que demuestren una posible fuga o ruptura de las mismas. Asimismo, en cuanto a los riesgos no estructurales, no se observaron macetas ni objetos colgantes en las áreas internas ni externas que estén contempladas dentro del diseño original. Con respecto a las sustancias tóxicas inflamables, estas están constituidas por las sustancias necesarias para la limpieza e higiene de las instalaciones; sin embargo, estos están bajo resguardo en un almacén controlado por el personal de limpieza de la estancia. En el área de oficinas y área común se observaron algunos estantes que contienen archivos o libros que podrían volcarse en caso de sismo, sin embargo, para disminuir este riesgo, se tomarán medidas para darles estabilidad, como proporcionar mayor peso en la base de estos muebles y disminuir la carga superior.

3.2 Riesgo Químico Tecnológico

En cuanto a las instalaciones eléctricas, son construcción con una vida de 30 años aproximadamente (bajo los estándares que exige la normatividad aplicable). Sin embargo, se recomienda al responsable del inmueble la contratación de los servicios de una Unidad Verificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobada por la Secretaría de Energía para que realice una valoración técnica y emita los resultados mediante un dictamen técnico y, en su caso, se realicen las correcciones técnicas pertinentes, sobre todo en el área habitable. Todo lo anterior, en base a los requerimientos técnico de la norma oficial mexicana **NOM 001 SEDE 2012** Instalaciones eléctricas (utilización).

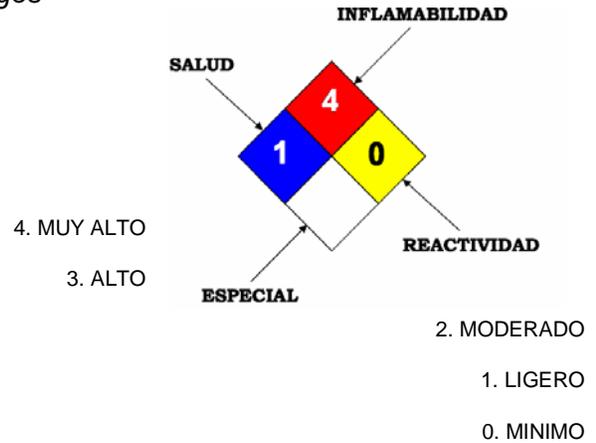
Con respecto al almacenamiento y manejo de gas L.P. se observa que, dentro de las actividades normales de las cafeterías de la universidad requieren del uso de este material combustible. Para esto, almacenan este material en sus tanques metálico portátiles de 20 a 30 litros de capacidad. Determinándose de forma inmediata que este recipiente cumple con la vigencia que marca la normatividad aplicable. Además, se observa que las válvulas,

manómetro y tuberías se encuentran en excelente estado físico.

En cuanto a las instalaciones de uso y aprovechamiento de este material (que conduce este material hasta los dispositivos de consumo) se observa que las tuberías son de montaje superficial y están pintadas de color amarillo ocre, con válvulas de cierre manual ubicado en las áreas de cafeterías.

Sin embargo, a pesar de que tanto los dispositivos de almacenamiento como las instalaciones de uso y aprovechamiento de este material se encuentran en buenas condiciones físicas este material se considera peligroso por tener un nivel de riesgo alto debido a que presenta un grado de inflamabilidad 4 (muy alta) según la hoja de datos de seguridad de sustancias químicas para el gas licuado del petróleo, otorgado por PEMEX petroquímica (como indica el Rombo de seguridad de este gas). Cuando este material se fuga a la atmósfera, vaporiza de inmediato, se mezcla con el ambiente y se forman súbitamente nubes inflamables y explosivas, que al exponerse a una fuente de ignición (chispas, flama y calor) producen un incendio o explosión.

Rombo de Clasificación de Riesgos



Con la finalidad de disminuir el riesgo por el almacenamiento de este material, las instalaciones de uso y aprovechamiento de este fluido deben diseñarse, construirse y mantenerse con estándares rigurosos, consiguiéndose de esta forma, óptimos atributos de confiabilidad y beneficio. Para esto, se recomienda al responsable del inmueble la contratación de una Unidad de Verificación certificada por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobada por la Secretaría de Energía para que realizara la valoración de las condiciones físicas del cuerpo del tanque no portátil y de las instalaciones de aprovechamiento en base a la normas oficiales mexicanas NOM 013 SEDG 2002 y NOM 004 SEDG 2004, con la finalidad de este perito realice los trabajos de mantenimiento preventivas o correctivas en caso de ser necesarias; cuyo veredicto debe ser emitido mediante un dictamen técnico favorable.

Almacenamiento y	Medidas preventivas	Condiciones de instalación	Observaciones
------------------	---------------------	----------------------------	---------------

aprovechamiento de gas L.P.	a realizar	bueno	regular	malo	no hay	
Tanque no portátil	Se recomienda contratar perito en la materia	X				
Tanque portátil		X				
Área de tanques	Despejado y limpio	X				
Regulador		X				
Llaves de paso		X				
Tubería		X				
Hornillas		X				
Calentadores		X				

Consecuentemente a lo anterior, se han implementado dentro de todas las áreas, equipos de prevención combate de incendios, además de las señalizaciones respectivas en materia de protección civil, cumpliendo de esta forma con lo requerido en las normas oficiales mexicanas NOM 002 STPS 2010 y NOM 003 SEGOB 2011. El riesgo por la ocurrencia de incendio de acuerdo a parámetros indicativos de la norma oficial mexicana NOM 002 STPS 2010, se analiza en la siguiente tabla:

MATRIZ DE RIESGO DE INCENDIO DE ACUERDO A LA NOM 002 STPS 2010					
CONCEPTO	RIESGO			INSTALACIONES	
	BAJO	MEDIO	ALTO	ESTATUS	NIVEL DE RIESGO
Altura de edificación (en metros)	hasta 25	No aplica	Mayor a 25	2.70 metros aproximadamente	Bajo
Total de personas que ocupan el local (incluyendo trabajadores y visitantes)	Menor de 15	Entre 15 y 250	Mayor de 250	95 máximo	Medio
Superficie construida (en m ²)	menor de 300	entre 300 y 3000	mayor de 3000	Entre 300 y 3000	medio
Inventario de gases inflamables (en Lt en fase líquida).	menos de 500	entre 500 y 3000	mayor de 3000	no se manejan	Bajo
Inventario de líquidos inflamables (en Lt)	menor de 250	entre 250 y 1000	mayor de 1000	287	medio
Inventario de líquidos combustibles (en Lt)	menor de 500	entre 500 y 2000	mayor de 2000	No existen	Bajo
Inventario de sólidos combustibles (en Kg)	menor de 1000	entre 1000 y 5000	mayor de 5000	Entre 1000 y 5000	medio

Inventario de materiales pirotécnicos y/o explosivos.	Cualquier cantidad	No se manejan	Bajo
RESULTADO	CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO		BAJO
	FACTORES DE RIESGO OCUPANTES Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN		MEDIO
Verificación de puertas de salida de emergencia. (no aplica)			
Aislamiento de rutas de evacuación de las zonas de riesgo del inmueble (no aplica, instalaciones a la intemperie)			
Verificación y dictamen de instalaciones eléctricas del inmueble (no aplica).			
Verificación y dictamen de condiciones estructurales del edificio. (no aplica)			
Implementación de paros automáticos de los equipo e implementación de alarma audible de incendios.			
Verificación y mantenimiento de equipo contra incendios (extintores, deben estar vigentes).			
Integración de Unidad Interna de Protección Civil			
Integración y capacitación de Brigadas (solo brigada de combate de incendios y de primeros auxilios)			
RIESGO PARA LOS USUARIOS			MEDIO

Matriz construida con los datos otorgados por personal del inmueble y por datos físicos observados en el sitio; con lo cual se arroja un riesgo medio para los usuarios. Sin embargo analizaremos este riesgo utilizando otras variables y parámetros así como su posible afectación al exterior. Utilizaremos una metodología consistente en el método simplificado de MESSERI para la valoración de riesgo por incendio, como se muestra a continuación:

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO					
Empresa: estancia infantil UNACH			Áreas: todo el inmueble		
Concepto	Coficiente	Puntos	Concepto	Coficiente	Puntos
CONSTRUCCIÓN			PROPAGABILIDAD		
Nº de pisos	Altura		Vertical		
1 o 2	menor de 6 m	3	Baja	5	
3, 4 o 5	entre 6 y 15 m	2	Media	3	3
6, 7, 8 o 9	entre 15 y 27	1	Alta	0	
10 o más	más de 30 m	0			
Superficie mayor sector Incendios			Horizontal		
de 0 a 500 m2		5	Baja	5	
de 501 a 1.500 m2		4	Media	3	3
de 1.501 a 2.500 m2		3	Alta	0	
de 2.501 a 3.500 m2		2			
de 3.501 a 4.500 m2		1			
más de 4.500 m2		0			
Resistencia al fuego			DESTRUCTIBILIDAD		
Resistente al fuego (hormigón)		10	Por calor		
No combustible		5	Baja	10	
Combustible		0	Media	5	5
			Alta	0	
Falsos techos					
sin falsos techos		5	Por humo		
con falsos techos incombustibles		3	Baja	10	
con falsos techos combustibles		0	Media	5	5
			Alta	0	

FACTORES DE SITUACIÓN			
Distancia de los bomberos			
menor de 5 km	5 minutos	10	
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8	
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6	6
entre 15 y 15 km	15 y 25 min.	2	
más de 25 km	25 min.	0	
Accesibilidad de edificios			
Buena		5	
Media		3	3
Mala		1	
Muy mala		0	
PROCESOS			
Peligro de activación			
Bajo		10	
Medio		5	10
Alto		0	
Carga térmica			
Baja (Q < 100 Mcal/m2)		10	
Media (100 < Q < 200 Mcal/m2)		5	5
Alta (Q > 200 Mcal/m2)		0	
Combustibilidad			
Baja (M.0 y M.1)		5	
Media (M.2 y M.3)		3	3
Alta (M.4 y M.5)		0	
Orden y limpieza			
Bajo		0	
Medio		5	10
Alto		10	
Almacenamiento en altura			
menor de 2 m		3	
entre 2 y 4 m		2	3
más de 6 m		0	
FACTOR DE CONCENTRACIÓN			
Factor de concentración			
menor de 50.000 pesos/m2		3	
entre 50 y 200.000 pesos/m2		2	3
más de 200.000 pesos/m2		0	

Por corrosión			
Baja		10	
Media		5	10
Alta		0	
Por agua			
Baja		10	
Media		5	5
Alta		0	
SUBTOTAL (X)			97
Concepto	SV	CV	Puntos
Extintores portátiles (EXT)	1	2	2
Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	2
Columnas hidrantes exteriores (CHE)	2	4	2
Detección automática (DET)	0	4	4
Rociadores automáticos (ROC)	5	8	5
Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	2
SUBTOTAL (Y)			17
$P = \frac{5x}{120} + \frac{5x}{22} = 7.90530303$			
OBSERVACIONES: AL ANTERIOR RESULTADO DEBEMOS AGRAGARLE UN PUNTO, COMO MENCIONA LA METODOLOGIA POR TENER INTEGRADA LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, LO QUE NOS DÁ COMO RESULTADO FINAL:			
P =			8.90530303
CONCLUSIÓN: DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:			
Valor de Riesgo (P)		Calificación del Riesgo	
Inferior a 3		Muy malo	
3 a 5		Malo	
5 a 8		Bueno	
Superior a 8		Muy bueno	
EL VALOR OSCILA DE 5 A 8 BUENO			

Con las matrices anteriores, del método simplificado de Messeri, queda sustentado que las condiciones de seguridad de estas áreas del inmueble son buenas para ser utilizado para este propósito, debido a que las probabilidades de ocurrencia de un incendio son bajas. Lo anterior se determina, con la ayuda de los resultados obtenidos con matriz de la norma oficial mexicana NOM 002 STPS 2010 que el que el inmueble tiene un RIESGO QUÍMICO TECNOLÓGICO MEDIO, por lo que se dará atención a este en el apartado Organización del Plan en el siguiente capítulo.

3.3 Riesgo Sanitario Ecológico

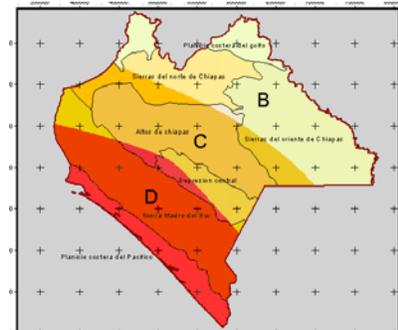
Se observa que en cada una de las áreas del inmueble se generan solamente residuos sólidos urbanos; los cuales son almacenados temporalmente en contenedores ecológicos habilitados para esto dentro de cada edificio y son dispuestos y transportados por el área de recolección de la Dirección de Servicios Generales de la Universidad. Las aguas residuales generadas como producto de las actividades son vertidas en el sistema de drenaje público municipal. **En ninguna de las áreas se almacenan ni manejan residuos con alguna característica CRETIB** (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable o biológico infeccioso). Por lo anterior se determina un RIESGO SANITARIO ECOLÓGICO BAJO

3.4 Riesgo Sociorganizativo

Aunque la naturaleza de las actividades de la Universidad es del giro educativo y de investigación, en algunas ocasiones suelen generarse manifestaciones por parte de organizaciones sindicales y estudiantiles. Sin embargo, este tipo de fenómeno social es manejado por las autoridades universitarias. En caso de que las instalaciones sean tomadas cuando aun no comienzan las labores, la autoridad uniersitaria tomará la decisión de suspender temporalmente el servicio hasta que el control sea retomado por las autoridades de la universidad. Por lo anterior, se determina un RIESGO SOCIORGANIZATIVO MEDIO.

3.4 Riesgo Geológico

Los inmuebles se encuentra ubicado en una zona de topográficamente regular, con pendientes suaves que oscilan entre el 2 y 3%. El tipo de suelo en donde se asienta los inmuebles es consolidado y las calles y otras obras complementarias se encuentra revestidas de pavimento a base de concreto hidráulico y asfáltico. Por lo anterior y por varias obras de retención y contención del suelo, el terreno es poco susceptible a sufrir deslizamientos.



En la imagen contigua se muestra que el estado encuentra comprendida dentro de la las tres franja de la Zonificación sísmica de la República mexicana por C.F.E. y CENAPRED.

A pesar de que la mayoría de los inmueble son de dos nivel y de que no se observan evidencias de fisuras, fracturas, asentamientos, levantamientos, flechas en losas, o cualquier otro indicador que muestre que los edificios no es apto para ser utilizado para este propósito; se realizará las inspecciones visuales de las condiciones de seguridad estructural del mismo, las cuales se sustentaran mediante cuestionarios realizados por los administradores de los diferentes inmuebles. Por tal motivo se determina un RIESGO GEOLÓGICO MEDIO.

Los hechos recientes en el estado, nos han demostrado que sin predicción alguna los movimientos sísmicos pueden presentarse en cualquier momento, prueba de esto el día 07 de septiembre del año 2017 ocurrió un evento sísmico de magnitud 8.2 acontecido a las 23:49:18 hrs. con epicentro a 133 kilometros al suroeste de Pijijiapan, Chiapas; a una profundidad de 58 kilometros, en las coordenadas de Latitud: 14.85°, Longitud: -94.11° con consecuencias graves en el estado.

Esto prueba que hasta la actualidad, no existe una herramienta humanamente científica que nos permita predecir fechas, horas y lugares exactos donde pueda presentarse u ocurrir un sismo. Lo que nos indica, es que los fenómenos naturales son IMPREDECIBLES.

Los registros y la historia de todos los movimientos telúricos nos conducen a que es de suma importancia saber y tener el conocimiento, propiciar la cultura de la prevención, el auxilio y la recuperación, a la hora en que ocurran este tipo de contingencias; así podremos salvaguardar la vida de personas y aminorar grandes tragedias de la humanidad. Por tal motivo se determina un RIESGO SISMICO ES MEDIO.

3.5 Riesgo Hidrometeorológico

Chiapas debido a su ubicación geográfica, se ha visto afectada por Lluvias, Huracanes, Trombas, Inundaciones, Fuertes Vientos. Así mismo la precipitación anual media histórica del Estado de Chiapas es de 1,968.8 mm. Así mismo mediante una memoria histórica, se presenta la siguiente tabla en donde se muestran los acontecimientos que en el Estado de Chiapas, que han ocurrido en relación con el fenómeno hidrometeorológico.

Aunque los ciclones, regularmente no afectan de manera directa en nuestra entidad, las bandas nubosas asociadas a la circulación de estos sistemas, causan en la mayoría de los casos lluvias torrenciales cuyo valor exceden por lo general los 100 mm, siendo éstas, las que ocasionan la mayoría de afectaciones en la infraestructura de los inmuebles de la universidad

Las instalaciones de la universidad se encuentran en terrenos de topografía regular con pendientes suaves, dentro de las instalaciones de la universidad, se ubican en una elevación natural de los terrenos, debido a esto, se producen ciertos encharcamientos por la saturación del manto freático. Sin embargo, ninguno de estos fluidos alcanza los polígonos envolvente de los edificios que ponga en riesgo el patrimonio ni la integridad física de la comunidad universitaria, debido dos atenuantes sobre este fenómeno natural que permite que no sea un RIESGO BAJO (protocolo de lluvias y ciclones)

3.2 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EMERGENCIAS

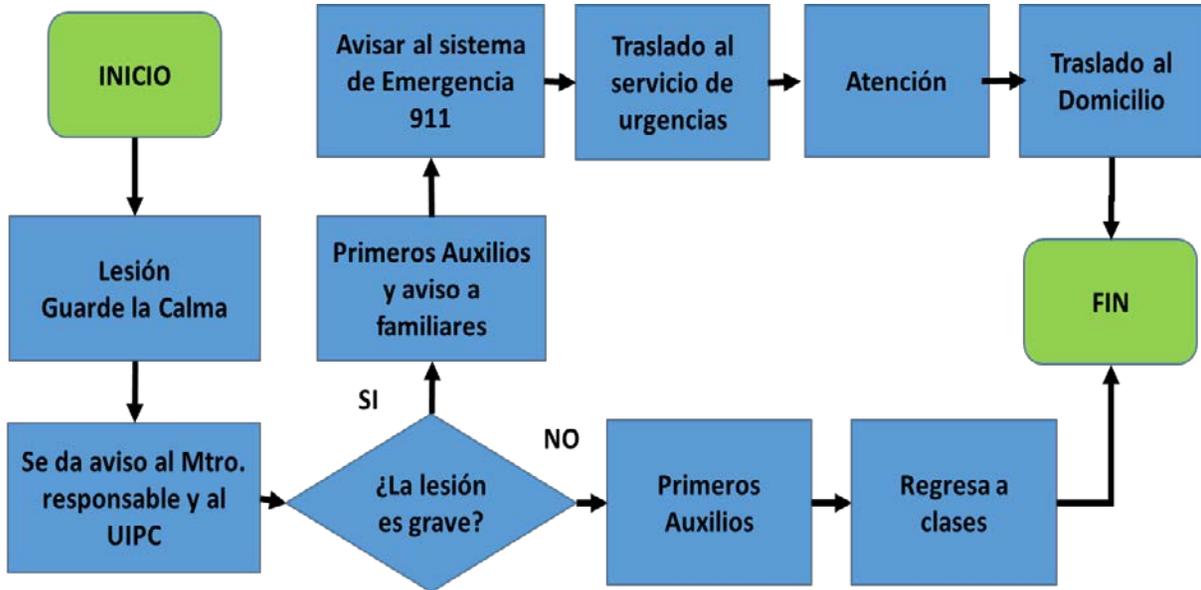
Para garantizar que la calidad y el tipo de la respuesta del Plan de Prevención y Preparación para el control y respuesta a Emergencias sean adecuados a la gravedad y características de la situación, se establecen los siguientes niveles de emergencias:

- **Emergencia Grado 1:** Aquellas que no requieren suspender las actividades normales y para su control no se necesita la intervención total de las funciones o grupos de emergencias, las cuales se activarán discrecionalmente a solicitud del Jefe de Área. Se atiende con los medios y recursos propios de cada instalación.
- **Emergencia Grado 2:** Aquellas emergencias que por sus características requieren suspender las actividades realizadas en la instalación afectada, pero no necesita en forma inmediata la activación de todas las funciones de emergencia, las cuales se activarán discrecionalmente a criterio del Jefe de Seguridad o Puesto de Control. Se atiende con los recursos de las demás instalaciones.
- **Emergencia Grado 3:** Aquellas que, por sus características, magnitud e implicaciones, a criterio del Coordinador General de Emergencias, requieren tanto de la suspensión de las actividades en toda la instalación, como de la intervención inmediata, masiva y total de todas las funciones de emergencia, incluyendo sus directivos. Esta emergencia requiere la notificación externa a los organismos de socorro.

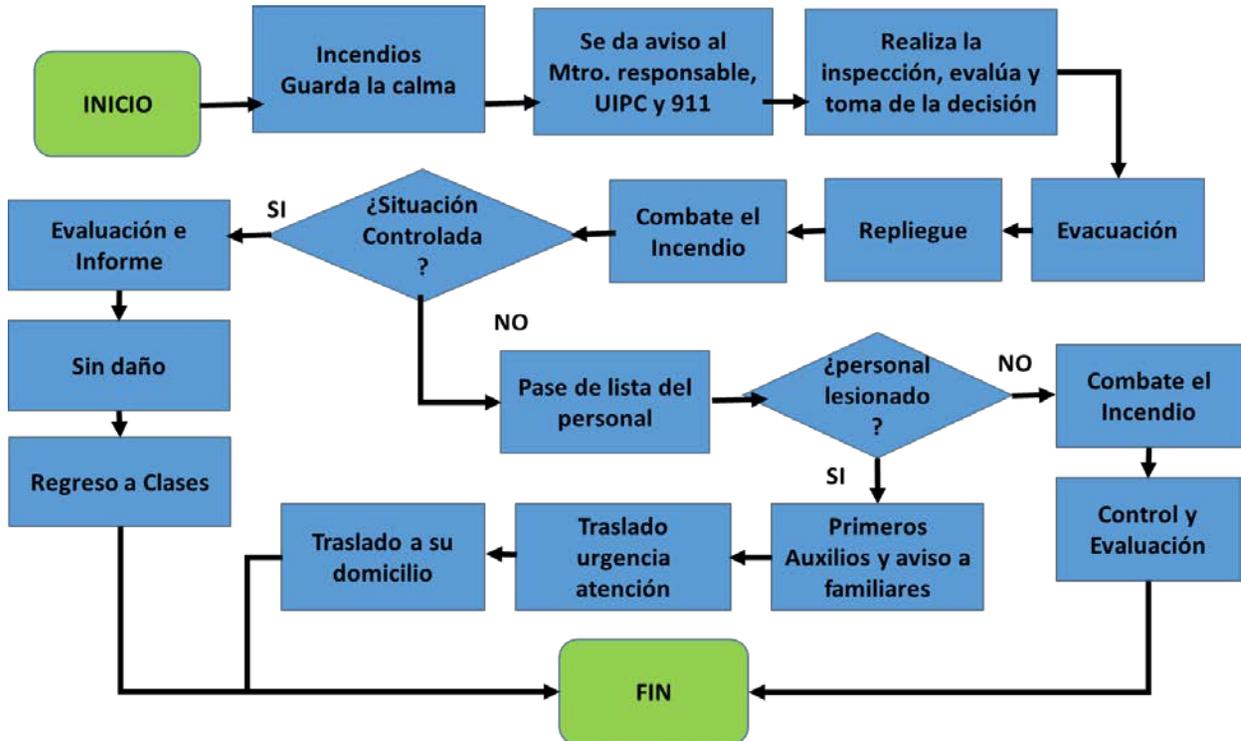
Es de suma importancia que el plan integral para atención a contingencias, ante una evacuación de emergencia, debe designar previamente responsables para apoyar a las personas especialmente vulnerables (niños, personas de la tercera edad, enfermos, mujeres embarazadas, discapacitados, personas nerviosas, etc.).

3.3. PROTOCOLOS

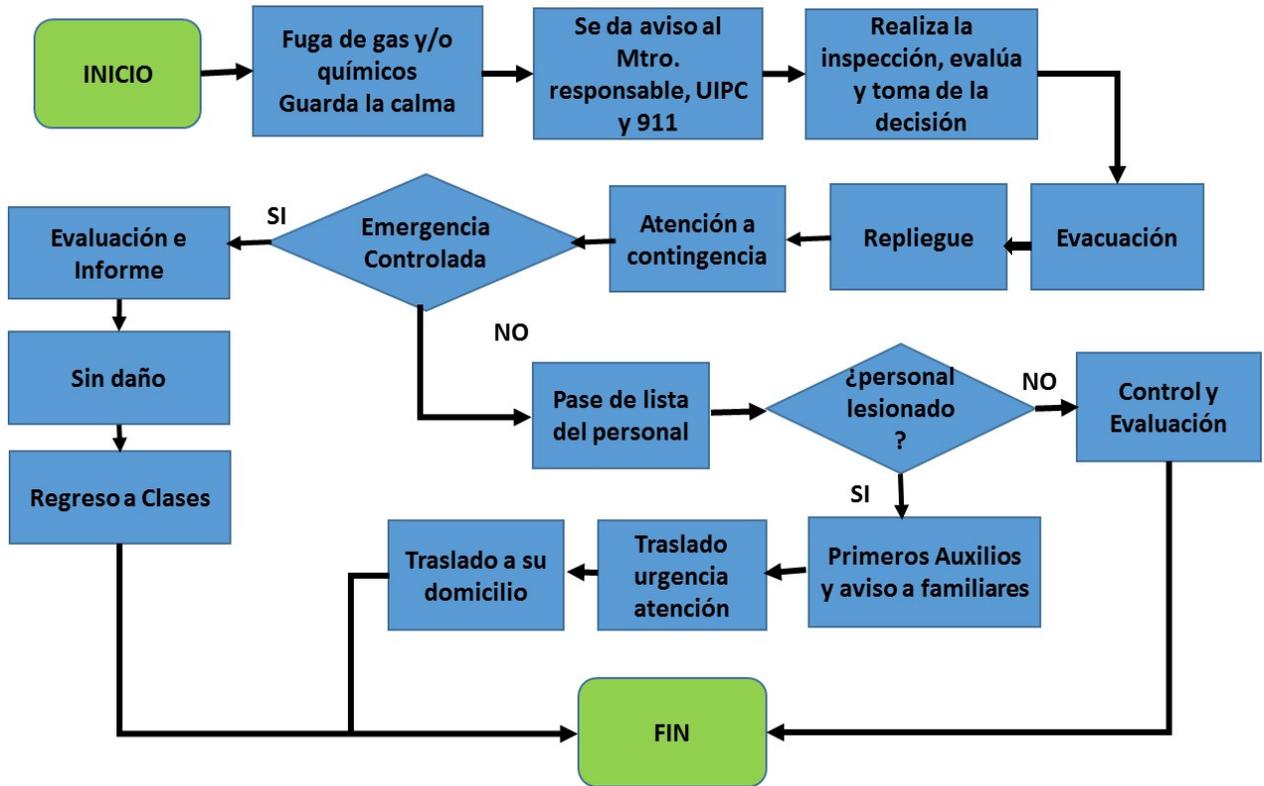
3.1. En caso de lesiones



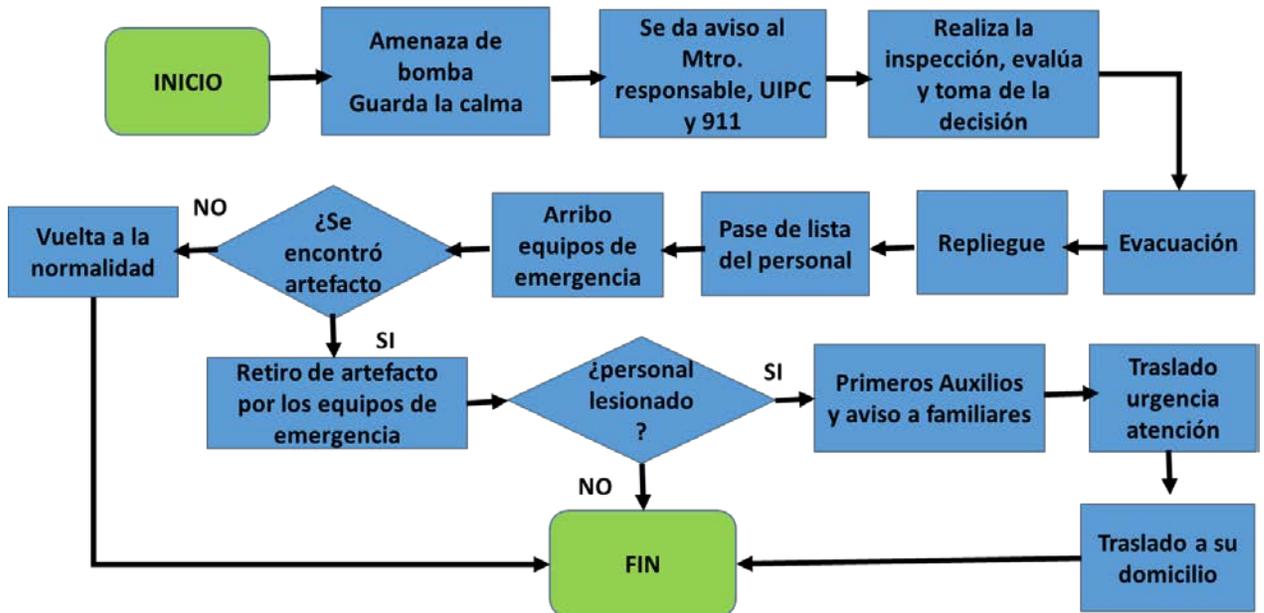
3.2. En caso de Incendio



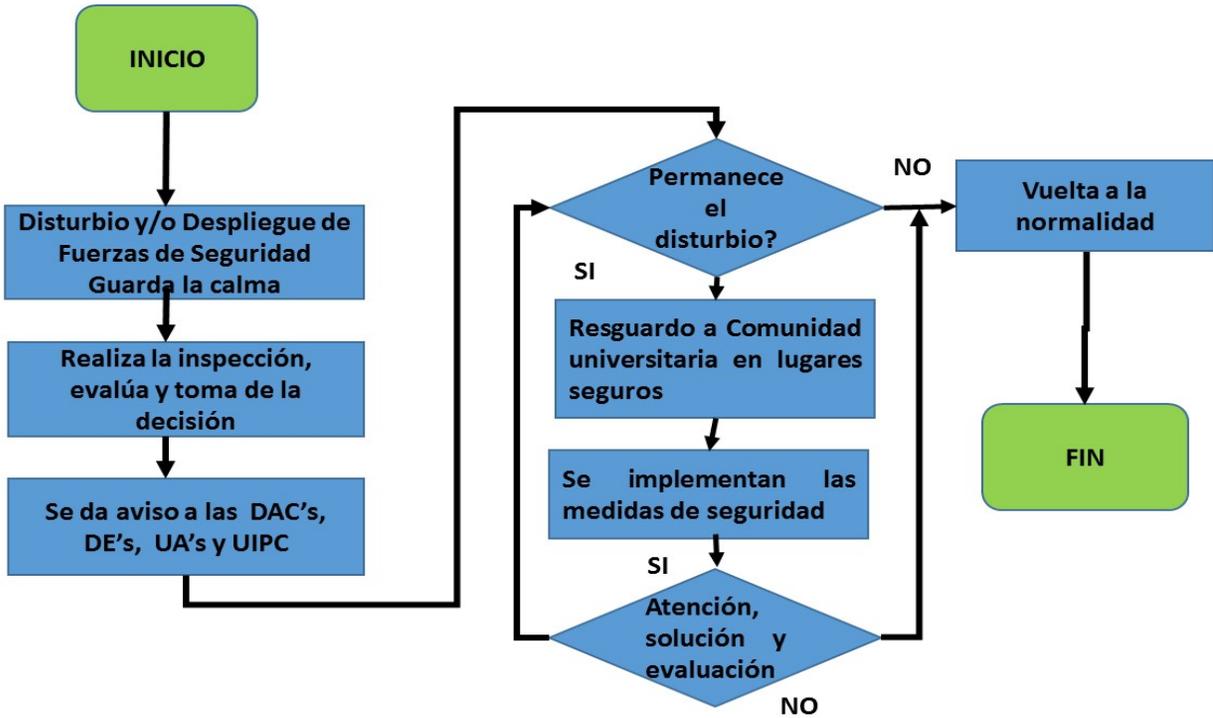
3.3. En caso de fuga de Gas y Derrame de Sustancias y Residuos Peligrosos



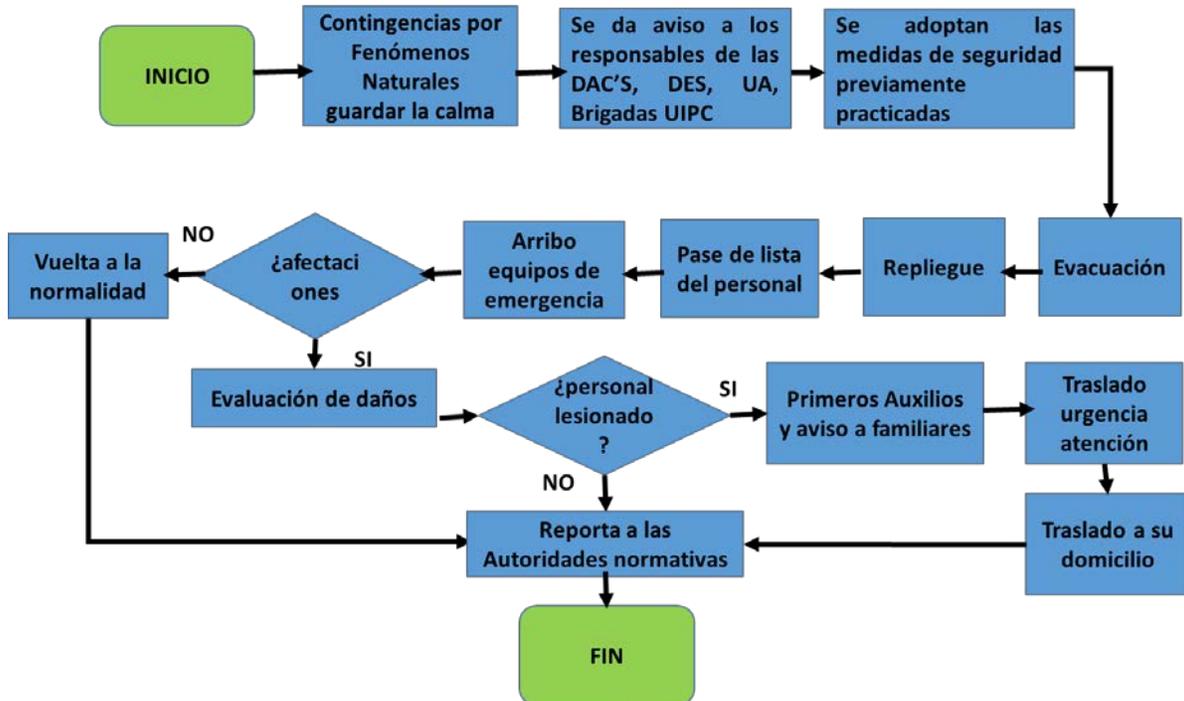
3.4. En caso de Amenaza de Bomba



3.5. En caso de Amenaza de Disturbio y/o Despliegue de Fuerzas de Seguridad



3.6. En caso de Contingencias por fenómenos Naturales



3.7. En caso de Sismo

